

NOTICIERO GRANADINO

AÑO I.

NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS

Viernes 15 de Abril de 1904.

25 EJEMPLARES, 75 CÉNTIMOS

NÚM. 47.

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES				
	Mes.	Trimestre.	Semestre.	Año.
En Granada, pesetas.	1,60	4,50	9	18
En el resto de España, »	2	5	10	20
En el Extranjero, »	3	8	15	30

FUNDADOR Y PROPIETARIO
JUAN ECHEVARRÍA Y ÁLVAREZ
ABOGADO

PRECIO DE LAS INSERCCIONES				
En las planas		1.ª	2.ª	3.ª
Anuncios corrientes:		1	0,60	0,25
Esquelas mortuorias a una columna		25	15	10
Remitidos de 1 a 25 pesetas línea, a juicio del Director.		50	30	10

Teléfono, número 265

Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero.

Dirección telegráfica: «Noticiero»

CAUSAS Y REMEDIOS

«Un estremecimiento de pena ha corrido por la Península al conocer el atentado cometido en la persona del Sr. Maura. No hay conciencia general que no repugne el extravío del anarquista Miguel y Arta. La explosión violenta que en la voluntad de un afortunado hace la utopía libertaria, pugna dolorosamente con los sentimientos de confraternidad en la existencia y de solidaridad en el dolor que los hombres han adquirido en muchos siglos de progreso moral. Cualesquiera que sean las diferencias y antagonismos que a los hombres separan, militando desde el extremo anarquismo hasta la ultra-reacción, el punto común que a todos reúne y enlaza es el respeto a la vida. Quien de esa comunidad se evade, merece execración, no por anarquista, sino por mala feroz enemiga, no de un régimen social, sino del hombre.»

Así comienza *Diario Universal* el fondo de su número llegado ayer.

La indignación contra el atentado cometido en la persona del señor Maura, rebosa en los conceptos transcritos.

No se podrá decir que *Diario Universal* se deje influir por la impresión de una liviana emotividad femenina; pero los periodistas no pueden limitar su labor, cuando se trata de hechos trascendentes, a lanzar al aire las notas vibrantes de una protesta, más o menos engalanada con el aderezo retórico, y así, el apreciable colega madrileño, después de fulminar el anatema, apela a la reflexión, y va derecho a la entraña del problema, que el hecho criminal acusa, buscando sus causas determinantes, tratando de inquirir cuáles puedan ser sus remedios.

Hemos tenido el honor de coincidir reiteradamente con *Diario Universal*, en nuestras apreciaciones respecto al atentado, y esto nos ha hecho leer con solícito cuidado su artículo de ayer.

El anarquismo es una derivación fatal é inevitable del estado de alma contemporáneo, y los gérmenes del mal se generalizan espontáneamente, sin que sea posible someterlos a regímenes aisladores, sin que quepa otra clase de lucha que la que ha de establecerse en el alma social, por medio de la propaganda y el sentimiento, no por obra de leyes y represiones.

El colega madrileño añade:

«Pero si el anarquismo no se puede contener, el atentado se debe y se puede reprimir. Que esto es posible, lo evidencia el testimonio de Inglaterra; quizás en ella se alberga lo más eficaz y numeroso del anarquismo, y ningún país más exento de sus trágicas violencias. Porque la doctrina libertaria conduce al atentado, pero no lo provoca necesariamente. En el alma anarquista la utopía es una fuerza latente; algo así como un anarquismo estéril; la lectura, forma de contagio a que nada resiste, y la contemplación de los hechos sociales en discordancia con el ideal, lo transforman en anarquismo dinámico; pero esta fuerza, en estado de actividad, toma uno de dos rumbos: el de la propaganda y la organización, ó el atentado.»

En Inglaterra ya es sabido que toma aquél el primer camino, mientras en Italia y en España opta por el segundo, no por diferencias étnicas y de temperamento, pues preciso es recordar que los fenianos eran ingleses y acudían a la violencia, y los nihilistas rusos son hombres del norte y a las veces muestran tan violentos como los meridionales. Por la violencia comenzaron también los franceses, y si bien hoy distinto camino...

El agresor del señor Maura ha dicho por qué razones prefieren el atentado los anarquistas españoles de acción. En una de las notas encontradas entre sus papeles se lee: «era partidario de la revolución intelectual; pero convencido de que no llegaría nunca, me hice partidario de la revolución por el hecho.»

¿Por qué caminos se adueña del ánimo anarquista este equivocado concepto?

Diario Universal contesta en esta forma:

«Las represiones efectivas, y la propagación de otras represiones en cuya realidad no queremos creer. La campaña hecha alrededor de Montjuich, condujo al atentado contra Cánovas; la de Alcalá del Valle, ha llevado hasta el de Maura. La exaltación pasional que en un espíritu pre-dispuesto produce el relato de esos hechos, lo empuja a la violencia: no hay que buscarle cómplice, no los tiene. Son instrumentos ciegos de la pasión que acumulan esas negras leyendas enajenadas en derredor de nuestra justicia. En ellas hay que buscar los resortes de los atentados ahí es donde deben combatirse. Y este, plano de una cuestión de Gobierno, grax y espinoza, que promueve estandar. Porque es la justicia lo único que extingue la violencia.»

Nosotros vamos más allá en la puntualización de las causas que determinan la brutal exacerbación del anarquismo práctico.

Insistiendo en lo que ya hemos apuntado en otros artículos, creemos que, además de encauzarse la acción del Gobierno en el sentido que *Diario Universal* indica, debe aquél poner mano, rudamente, despiadadamente, en la propaganda criminal que viene haciéndose en toda España, en Cataluña y parte de Andalucía principalmente.

Por amplio que sea el espíritu de las leyes, a cuya sombra viven la libertad del pensar y la libertad de exteriorizar el pensamiento, no hay razón alguna, jurídica ni moral, que amparar pueda ciertas predicaciones, que sólo tienden a ofuscar inteligencias mediocres con los resplandores de la utopía, haciéndoles luego concretar y resumir en algún crimen monstruoso toda la pujanza dinámica de los ideales.

De no poner cortapisas a la labor morbosa de los falsos apóstoles, cuanto se ha-

ga para atajar el mal, resultará manifiestamente inútil.

Y no se diga que faltan medios hábiles para intentarlo.

Todos los códigos del mundo miden a los inductores con el mismo rasoero que a los autores materiales de los delitos.

TRES HERIDOS

En el sitio conocido por «Peso de la harina», rieron a las dos y media de la madrugada de ayer, los hermanos Francisco y Manuel Álvarez Rodríguez.

Durante toda la noche estuvieron los hermanos, con otros sujetos bebiendo vino, y a la hora indicada, sin que se sepa por qué causas, se insultaron y se acometieron como fieras.

Agarrados a brazo partido cayeron al suelo, en donde cogieron piedras y se golpearon, con furia, debiéndose a la intervención de varios transeúntes, que no se mataran.

Resultaron los dos con heridas de importancia en la cabeza y con erosiones en la cara.

Manuel dijo a los agentes de orden público Hita y Rodríguez, que su hermano le había disparado tres tiros.

En el paseo de los Tristes ocurrió ayer otro sangriento suceso a las ocho de la mañana.

Rafael López Rodríguez que se emborrachó con Juan Rodríguez, al llegar a dicho sitio, entablaron insulsa disputa que degeneró en reyerta.

Rafael López, guarda particular jurado del cañón de la tercerola que llevaba, dió un golpe en la cabeza a Juan Rodríguez, ocasionándole una herida grave.

Ingresó el lesionado en el Hospital de San Juan de Dios.

TRATA DE BLANCAS

Ayer, a las cuatro y media de la tarde, se reunió en el despacho del Gobernador civil, la junta del Patronato de la trata de blancas, para celebrar sesión.

Presidió la marquesa de Casa Blanca, y asistieron don Dolores Borrajo de Guardiola, doña María Toledo de Villarreal, doña Angustias Gutiérrez Trujillo, doña Angustias Guindo de Ruiz Vidondo, el Gobernador civil señor Contreras, don Benito Casermeiro, el Fiscal de S. M. don Cristóbal Cerquella, don José del Paso y Fernández Calvo, don Diego Sánchez Méndez, don Enrique Gamir Colón, el señor Cuartero y el secretario de la junta señor Coronel.

El señor Cerquella dió cuenta de las denuncias formuladas ante la fiscalía por trata de blancas añadiendo que ha ordenado que se incoen los oportunos procesos.

Se acordó dirigir un sentido telegrama de pésame a la infanta Isabel, por la muerte de su augusta madre.

Se hizo constar en acta el sentimiento de la junta por la muerte de la excelentísima señora duquesa de Alba, vicepresidente del Real Patronato.

Expidióse además un telegrama al señor Maura, protestando del inicu atentado a su ilustre persona, y haciendo votos fervientes por su restablecimiento.

A propuesta del señor Paso, se acordó que se excite el celo de los agentes de la autoridad, para que se reprima con dureza a la gente de mal vivir, cosa que el Gobernador prometió ordenar a sus subordinados para que ejerzan la vigilancia y celo más estrictos.

JUNTA DE INSTRUCCION PÚBLICA

Bajo la presidencia del Gobernador civil, celebró sesión anteayer la junta provincial de Instrucción pública, asistiendo la señora de Barajas y los señores Cámara, Segura, Pérez Rodríguez, Martín Adame, Caro Riano, Bautista Arista y Aguilera Garrido, secretario.

Escusaron su asistencia la señora Solo de Zaldívar y los señores Cobos y Valdecasas.

Se dió cuenta del movimiento de personal, quedando enterada la junta.

Se acordó:

Aprobar los presupuestos de gastos de material de las escuelas, últimamente informados.

Imponer multas de 10 a 25 pesetas, según los sueldos, a los maestros que todavía no los han enviado.

Que se cursen inmediatamente las cuentas que han rendido los maestros, correspondientes al 3.º y 4.º trimestre, de las diurnas, y 2.º semestre de las de adultos; y que se reintegre al Tesoro el importe de las que no se hayan justificado debidamente.

Aprobar el dictamen de la ponencia, para cubrir las plazas vacantes del escalafón de maestros de 1902, disponiéndose:

1.º Que las plazas que hayan quedado vacantes desde 1.º de Enero de 1903, se reserven para nuevo concurso.

2.º Que las anteriores a dicha fecha sean provistas de la manera siguiente: para la vacante, de la segunda categoría, de D. Rafael Sánchez, fué nombrado don Eduardo Morillas; para la que éste deja, que justifique los méritos que alegan

LA CARICATURA EN EL EXTRANJERO

La guerra ruso-japonesa constituye la actualidad palpitante, y no solo los periodistas vense forzados a rendirle parias, dedicándole a diario largas galeadas de apretada prosa; también los artistas riuden en el altar de la diosa actualidad los frutos de su ingenio.

Caran d' Ache, el mejor caricaturista indudablemente de cuantos honran hoy a la Francia con su humorismo y travesura, dedica al asunto la adjunta nota, que no necesita de encomios, ni ha menester de explicaciones por nuestra parte.

Ejercicio peligroso titula el artista su dibujo, y quien siga de cerca el curso de las operaciones ruso-japonesas, conven-



drá con nosotros en que Caran d' Ache ha acertado, tanto en el título, como en la concepción originalísima de su obra. El peligro es grande para el Oso del Cáucaso y para el audaz súbdito del Mikado.

Y acaso no sea menor para algunos más... si se quiebra el bambú en que aquéllos hacen su ejercicio.

los aspirantes D. Juan de Dios Negrillo, don Pedro López y D. Narciso Martín; para la de D. Antonio Antequera, tercera categoría, se nombró a don José Pagés, maestro de Dilar; para la de D.ª Cándida López, primera categoría, a D.ª Clara Quevedo, de la segunda categoría; para la que ésta deja, a D.ª Encarnación Ruiz, maestra de Nieves; para esta vacante, a doña Victoria Riosfrios; para la de la tercera categoría de D.ª Mercedes Castro, que había pasado a Jaén, a D.ª Asunción Molina Jiménez, maestra de Puebla Don Fadrique. Se reserva el derecho a ocupar las primeras vacantes que ocurran, a D. Emilio de la Fuente, en la segunda categoría, por méritos, y a D.ª Mercedes de Castro, por haber vuelto otra vez a esta provincia, en la tercera categoría.

Que a estos nombramientos se les considere con la antigüedad de 1.º de Enero de 1903, y para el percibo de haberes desde el 1.º de Enero del año actual.

Que se recuerde el cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden de 5 de Enero último, haciendo obligatorio la vacunación de los niños que asistan a las escuelas públicas y privadas.

Aprobar la circular redactada por el señor Caro, en la que se regula el abono de las retribuciones que tienen derecho a percibir los maestros de las escuelas públicas.

Elevar al Gobierno un informe presentado por el señor Segura, en el que proponen las reformas necesarias para mejorar la enseñanza primaria.

Los puntos más principales de estas reformas son:

El restablecimiento de la junta local de Granada.

La creación de las juntas parroquiales, que tiendan a identificar la escuela con el vecindario.

Que para tomar parte en los concursos únicos, se necesite llevar por lo menos dos años en servicio activo.

Que el Gobierno dicte disposiciones para la edificación de escuelas municipales.

Que se introduzcan reformas pedagógicas en el material escolar.

Que en los ceses y tomas de posesión se haga inventario del menaje.

Que no se consienta que los maestros perciban retribuciones de los particulares.

Se acordó además:

Interesar del Gobierno que disponga se abone a los maestros los haberes que han quedado sin satisfacer, correspondientes a los años de 1902 y 1903.

Informar favorablemente en los expedientes de rehabilitación, incoados por don Antonio Ruiz Calvache y D. Francisco Enriquez Ortega, que desean volver a la enseñanza pública.

Proponer al Rectorado que en los expedientes gubernativos instruidos contra don Nemesio Suarez y D. Luis Fernández, se dicte resolución amonestándoles para que no se mezclen en asuntos políticos, dedicándose solo a la enseñanza.

Interesar del Inspector de primera enseñanza, que en cuanto el servicio lo permita, gire visita al pueblo de Trujillos, para la inmediata apertura de la escuela pública, y que mientras tanto no se satisfagan haberes al maestro D. Rafael Vega.

Que se instruya expediente gubernativo contra D.ª Carmen Morillas, maestra de la escuela de Viznar.

Imponer una corrección disciplinaria a D. Francisco Tejada, maestro de Polícar, por haber ejercido cargos ajenos a la enseñanza, sin la correspondiente autorización.

Instruir expediente gubernativo a doña Encarnación Petrola, maestra de Huéneja, por haberse ausentado de su destino.

Que se instruya expediente de observación y sustitución a los maestros de Ambrós, D. Francisco Ortiz Cordero, de Esfiliana, D. José Ruano, y a la maestra de Villanueva de las Torres, D.ª Presentación Vico.

Que en virtud de lo que dispone la Real orden de 14 de Marzo, quede en suspensión el arreglo escolar de los cortijos de Albondón, puesto a que el asunto es-

tá sometido a la resolución de la Superioridad.

Informar al Rector que no hay inconveniente en que se concedan 45 días de licencia a D.ª Mariana Pelegrina, auxiliar de la escuela de párvulos de Motril.

Conceder 30 días de licencia a doña Consolación Soriano, maestra de la escuela de niñas de Montefrío.

Elevar a la Superioridad, el expediente de jubilación de don Manuel Ruiz Albarce, maestro de la escuela de Cúllar Vega.

Elevar también, el de clasificación de don Gabriel López, maestro de Güejar Sierra.

UN ROBO

La dueña de una tienda de comestibles que existe en la calle del Santísimo, número 18, Nicolsa Barragán, observó ayer que le faltaban de su domicilio, un mantón de Manila, color caudario, otro bordado en colores, unos zapatos nuevos de tela, unos carritos de oro, otros de plata, y otros objetos que fueron encontrados.

Nicolsa comunicó el hecho a la policía, personándose en la casa referida, el inspector don Manuel Guevara, el cual dió aviso al juez del distrito del Salvador.

Por orden del Juzgado fué detenida Josefa Amigo García, criada de Nicolsa. Niega la doméstica que haya tenido participación en el hecho.

EL REY A GRANADA

El arco de la Cámara

En el local que ocupa la Cámara de Comercio, se reunieron anoche varios comerciantes, para tratar de la construcción del arco triunfal que ha de instalarse en la calle de Reyes Católicos, con motivo de la visita del Rey.

Se habló de las dificultades que ofrece emplazar el arco, porque no se encuentra personal adecuado para ello.

Sin embargo, continuáranse practicando gestiones, con objeto de que se lleve a cabo el pensamiento de la Cámara.

No llegaron los reunidos a un acuerdo, respecto a los individuos que han de formar parte de la comisión que acudirá a la estación férrea a recibir a S. M.

EL GOBIERNO MILITAR

Ayer empezaron las obras de arreglo de las cañerías del gas, del antiguo edificio de la Capitanía general, hoy Gobierno militar, para que durante la permanencia del Rey en Granada, luzca iluminación en la fachada.

Prensa extranjera

El atentado contra el presidente del Consejo de ministros, se impone a los periodistas como único asunto, con el apremio de la actualidad palpitante.

Aun repasando la prensa extranjera, tropiézanse informaciones y artículos, con aquel crimen relacionados, y, cuando no, la vista topa noticias que, por asociación de ideas, nos llevan inmediatamente a pensar en el drama brutal que hace dos días añadió una nueva página a la historia execrable del anarquismo de acción.

leyendo *El Laboro*, periódico socialista de Génova, he visto una noticia, que demuestra cómo las naciones más progresivas y más libres, toman precauciones, sin mengua alguna de su progreso y su libertad, contra la desmedida expansión de los ideales anarquistas, sobre todo, cuando éstos cristalizan en la forma salvaje de los atentados.

La patria de Guillermo Tell es la nación de referencia.

Según el nombrado periódico, el Consejo de estado de la Confederación helvética ha aprobado por unanimidad la adición al Código penal de un artículo, en que se declara delictuosa la apología de los delitos y atentados anarquistas.

A juicio de otro periódico, *La Tribuna*, tal decisión puede ser considerada como epílogo del sangriento incidente de

Bérgamo, donde perdió la vida el rey Humberto, y como ratificación de la cordialidad que informa actualmente las relaciones italo-helvéticas.

Poco ducho yo en asuntos internacionales, mal podré decir si acierta ó no *La Tribuna* al dar al acuerdo de aquel Consejo de estado semejante explicación.

Allá se las hayan con ella los diplomáticos.

Yo sólo veo en el caso que me ocupa una demostración, de cómo es posible atajar los progresos de un cáncer social, usando para ello radicales remedios, sin que peligrén las libertades de los pueblos, y sin que éstos se detengan en el camino del progreso.

Porque supongo que a nadie se le ocurrirá decir que Suiza es un país retrógrado.

Nevers.

La agresión al Presidente

La prensa de Barcelona recibida anoche, da cuenta minuciosa del atentado anarquista contra el Presidente del Consejo de Ministros.

De las extensas informaciones que publican dichos periódicos, entresacamos los siguientes detalles:

Frente a la iglesia de la Merced.—Agresión de un anarquista.—Maura herido.—Huída del agresor.

Al retirarse el Sr. Maura de Palacio después de dejar en él al Rey, de regreso de la visita al Restaurant obrero de Santa Madrona, apenas había comenzado su marcha el carruaje en que iba solo el Presidente del Consejo de ministros, y hallándose el vehículo frente a la puerta principal de la iglesia de la Merced, un sujeto vestido de negro, llevando en la mano derecha un sobre blanco y un puñal envuelto en un pañuelo de seda, negro, subió de un salto al estribo izquierdo del coche, quitándose con la mano izquierda la gorra que llevaba puesta, y simulando alevosamente el propósito de entregar el sobre al Sr. Maura, le descargó un golpe en el pecho con el puñal que llevaba oculto, y gritó en el acto ¡Viva la anarquía!

El Sr. Maura, cuando vió que se le acercaba el indicado sujeto, creyó que pretendía entregarle una carta y adelantó la mano derecha para cogerla.

De pronto, notó la agresión, y rápidamente levantó el brazo izquierdo, quitando así casi toda la fuerza que llevaba la mano criminal y apoderándose del arma el mismo Sr. Maura.

Inmediatamente el asesino echó a correr hacia la calle de Serra.

Detalles del suceso.—Serenidad del señor Maura.—En auxilio del herido

Había poca gente en el lugar de la ocurrencia y algunos de los que presenciaron el atentado corrieron en socorro del Sr. Maura.

El Sr. Gobernador civil, que iba en otro coche delante del en que marchaba el Presidente del Consejo, saltó a tierra arrojando el peligro de ser arrojado por su propio carruaje y subió al lado del Sr. Maura. Este, presentando en la mano derecha el puñal y dando prueba de gran serenidad, dijo para tranquilizar al Sr. González Rothvoss y a las demás personas que se prestaron solícitas a auxiliarle:

—No ha sido nada.

Pasada la primera impresión y tranquilizados por las palabras del Presidente del Consejo los que le acompañaban, aquél ordenó que el coche fuera deprisa a la Diputación provincial.

Detención del agresor.—Indignación del público.—Al Gobierno civil

En la esquina de la calle de Serra fué alcanzado el agresor por el inspector señor Puente y el agente de la ronda secreta de policía, Manuel Gutiérrez, quienes le sujetaron fuertemente, acudiendo luego para auxiliarles el jefe de vigilancia Sr. Tresols y el agente Juan de la Parra, que fué el encargado de atar al autor del criminal atentado.

Mientras se le ataba, un grupo numeroso le rodeó, profiriendo palabras de indignación contra el criminal y gritando algunos:

—¡Matarle!

El asesino dijo: «Matadme, pero no me llevéis a que me martiricen.»

Después de atado, los referidos agentes de la autoridad, seguidos de un numeroso grupo de personas que le dirigían indignadas toda clase de insultos, lleváronlo hacia el Gobierno civil por la calle de la Merced.

Intento de fuga.—Lo que dice la policía

En esta calle otro agente de la autoridad, viendo que los que llevaban al detenido iban excitados, les aconsejó calma, y creyendo tal vez el criminal que aquel agente tenía muy diversa intención, pretendió escaparse, haciendo esfuerzos inauditos para desprenderse de las manos que fuertemente le sujetaban.

Entonces, según dice la policía, el detenido hizo un violento movimiento, dando con la cabeza en la pared de una casa, produciéndose una herida en la región temporal izquierda y gritando en el paroxismo del furor y de la desesperación que le dominaban: ¡Viva la anarquía!

El agente Manuel Gutiérrez, que se esforzó por obligarle a andar, fué mordido en la mano izquierda por el asesino, que le produjo una herida leve.

Con las ropas ensangrentadas a causa de la herida que tiene en la cabeza, entró el detenido en el Gobierno civil, donde inmediatamente el señor Tresols procedió a interrogarlo.

Registro.—Interrogatorio

Mientras el jefe de policía interrogaba al criminal, un cabo y un agente le ca-

chearon, haciéndole que se desnudara para registrarle mejor.

El inspector de guardia señor Rovira se hizo cargo del detenido y le quitó el cinturón y los tirantes para que no intentase suicidarse, valiéndose de las hebillas de dichas prendas.

El señor Tresols preguntó al detenido.

—¿Cómo se llama usted?

—Joaquín Miguel Arta!—contestó.

—¿Cuántos años tiene?

—Diecinueve.

—¿De dónde es usted?

—De Barcelona.

—¿Dónde vive?

El criminal, que se hallaba presa de gran excitación nerviosa, calló, bajando la vista al suelo.

—¿Diga usted dónde vive!—insistió el jefe de policía.

—No tengo domicilio—replicó el detenido.

—¿Dónde dormía usted? ¿Dónde trabajaba?

—Estaba de criado en una casa.

—¿En qué casa?

—En la calle Ancha, número 35, principal.

—¿Quién vive allí?

—Don Juan Nadal.

—¿Ha dicho usted la verdad?

—Sí, señor.

—Bien. ¿Por qué ha querido usted asesinar al señor Presidente del Consejo?

El interrogado calló.

—¿No contesta? Eso tiene usted que decirlo—añadió el Sr. Tresols.—¿Quién le mandó cometer el atentado?

Nuevo silencio siguió a esta pregunta. El detenido dirigió la vista a todas partes, sin mirar fijamente, como si pensara algo para dar una contestación ó como si estuviese perturbado por el momento.

En esto se dió la orden de que salieran los pocos periodistas que presenciá-

bamos el interrogatorio y no pudimos enterarnos de lo que después dijo el detenido.

Lo que llevaba consigo el agresor.—Breve historia del criminal

El inspector señor Rovira se hizo cargo de cuanto llevaba Joaquín Miguel Arta en los bolsillos, que es lo siguiente:

Una carta de un pariente suyo, que es militar y persona dignísima; el sobre blanco que alevosamente fingió entregar al señor Maura; un número de *La Publicidad* correspondiente al día de ayer y otro número de *El Diluvio* del mismo día.

Joa

Con gran serenidad contestaba sonriendo a los saludos que se le dirigían.

El ministro de la Guerra

El señor Maura subió por su pie la escalera del palacio de la Diputación, cuando se encontró en un rellano al general Linares, que se había apresurado a llegar allí a tener noticia del suceso.

El señor Maura dijo al ministro de la Guerra:

—General, vengo herido. ¿Quiere usted acompañarme a mis habitaciones?

El general Linares le ofreció el brazo y le acompañó hablándole en términos muy afectuosos.

Ansiedad.—Los primeros auxilios.—El doctor Alavert

El señor Maura fué colocado en su cama e inmediatamente se avisó a los médicos de guardia de la Alcaldía, pues de momento eran los que más cerca estaban.

Poco después llegaba el médico de Palacio doctor Alavert.

Inmediatamente se dieron órdenes de que no se dejase entrar a nadie en el Palacio provincial, durando largo rato la ansiedad, pues se desconocía la gravedad de la herida.

La cura

Apenas comenzada por el médico de Cámara de S. M. el Rey, doctor Alavert, entramos en el aposento y observamos la operación. Hallábanse presentes el ministro de la Guerra, el general Delgado, el marqués de Comillas, el gobernador civil y los ayudantes del ministro.

El hijo del señor Maura y su yerno estaban junto a la cabecera.

El paciente, cuyo espíritu valeroso se revela en todos los actos de su vida, no exhaló ni siquiera un suspiro. Dirigiéndose a sus hijos, les animaba diciéndoles: *No temáis; no es nada, ya vereis qué pronto se cura.*

El doctor Alavert le manifestó que si la cura la hacía con alguna detención, era para limpiar bien la herida por si acaso el puñal tuviese herrumbre, a lo cual contestó el señor Maura: *Estaba resaca; lo observé al arrancarle de mi pecho; la punta estaba muy afilada y limpia. No vi más porque el resto del puñal estaba envuelto en un pañuelo de seda, negro.*

Añadió el presidente del Consejo: «Me ha salvado el llevar el uniforme guatado, chaleco de abrigo, camisa bien almidonada: Esto aparte de la Providencia, que ha velado por mí, pues el golpe del asesino iba derecho al corazón.»

Inmediatamente de terminar el vendaje, se levantó el paciente y se sentó en un sillón y avisó por teléfono que acudiese su señora al ministerio de la Gobernación para hablar con ella por teléfono.

El ministro de Estado estuvo preguntando por teléfono detalles del atentado, que se le dieron, quitando gravedad al suceso.

El parte facultativo

El doctor Alavert redactó el parte facultativo, que dice así:

«La herida es punzante y cortante en la región externa inferior, de dos centímetros de extensión en la entrada, cuya dirección es de arriba a abajo y de izquierda a derecha. La hemorragia inmediata ha sido pequeña. El estado general del paciente es bueno.»

Al oír esto exclamó el presidente del Consejo:

En vez de bueno, diga usted que es excelente.

Con efecto: nadie que ignorase lo ocurrido, habría advertido en su semblante la menor señal de decaimiento físico.

Cuidándose de los demás más que de él, nos rogaba a los que en su alrededor estábamos, que nos fuésemos a almorzar, pues ya eran las dos de la tarde, y ya veíamos lo admirablemente que se encontraba.

Pronunció también frases de comiseración para el asesino.

Cuando nos retirábamos de la alcoba del jefe del Gobierno, quedaba solo con su hijo y su yerno, y nos dijo que pasaría la tarde leyendo, el tiempo que le dejaban. En aquel instante se recibió aviso de que S. M. el Rey iba a visitarle.

El arma homicida

Para conocer aproximadamente la profundidad de la herida, examinamos el uniforme y el chaleco, en los cuales no hay manchas de sangre, a pesar de estar atravesados por el puñal. Este tiene una longitud de unos veinte centímetros y un mango negro de unos diez. La hoja tiene la forma de un cuchillo de cocina, pero muy afilado y puntiagudo. Hemos observado en él que estaba algo engrasado, como si el asesino se propusiese que penetrase más fácilmente.

El pañuelo que lo envolvía es de seda negra y tiene rota una de las puntas, sin duda efecto del golpe, al asestar la puñalada.

Nos pareció por algún detalle en la punta del puñal, que éste penetró de cuatro a cinco centímetros.

La autoridad judicial

El presidente de la Audiencia, Sr. Vidal, acudió al palacio de la Diputación al enterarse de lo ocurrido.

También fueron el fiscal del Supremo Sr. Maluquer, el de esta Audiencia señor Maroto y el juez de Alarazanas Sr. Martínez Gimeno.

Este último, fué nombrado juez especial para instruir la causa que se siga a Joaquín Miguel.

El Sr. Martínez Gimeno, ha tomado ya declaración al Sr. Maura, incautándose del puñal y del pañuelo en que lo ocultaba el asesino, con objeto de que figuren como pruebas de convicción en el sumario.

D. Julio Martínez Gimeno, juez especial del proceso, es conocido en Granada, donde el año 1902 estuvo desempeñando el Juzgado de instrucción del Campillo.

La visita del Rey al Sr. Maura

Antes de las tres, S. M. llegó al palacio de la Diputación, con objeto de visitar al presidente del Consejo, cerca del cual estaba ya el general Polavieja.

Con S. M. iban el general Pacheco, el duque de Sotomayor y algunos otros ilustres personajes.

Al llegar el Monarca a la plaza de la Constitución, el público aplaudió frenéticamente, dando vivas al Rey, a Maura y al Gobierno.

En la escalera del Palacio provincial, fué recibido el Soberano por el Sr. Espinós, quien le acompañó hasta las habitaciones del Sr. Maura.

En cuanto bajó del coche, preguntó con gran interés:

—¿Cómo está Maura?

El Sr. Espinós, le contestó que su estado era satisfactorio.

Rápidamente subió S. M. la escalera, y cuando estuvo junto al Presidente del Consejo, le estrechó la mano con visible afecto y emoción.

El Rey le preguntó cómo se hallaba, y le dijo que le refiriese los pormenores del hecho.

El Sr. Maura, le refirió lo sucedido con toda clase de detalles y con gran tranquilidad.

—Casi no tuve tiempo—dijo el señor Maura—de darme cuenta de lo ocurrido; vi a un individuo que subió al estribo del coche, y que luego, alargándome un pañuelo, dijo: Presidente, ¡viva la anarquía!

Entonces me sentí herido—siguió el Sr. Maura—y pronto llevé mi mano al pecho, arrancándome el puñal, que guardé y traje conmigo. Ahí está el arma, en esa mesa.

Efectivamente, el arma estaba en una mesa, cerca del lecho, pues al celebrarse la entrevista, aun no había ejercido sus funciones el juez.

El Rey vió el puñal con que fué herido el Sr. Maura, y felicitó a éste por no haber tenido el hecho graves consecuencias.

El Sr. Maura, se mostró agradecidísimo de la honra que le dispensaba Su Majestad, interesándose por su estado.

Al retirarse D. Alfonso, expresó al hijo del Sr. Maura, que deseaba que se le prodigasen al enfermo toda clase de cuidados.

Consulta facultativa

A las cuatro de la tarde, y llamados por el capitán general D. Manuel Delgado, celebraron una consulta, después de haber visitado al Sr. Maura, el doctor Cardenal, el médico mayor de Sanidad militar D. Abilio Saldaña y el doctor Alavert.

Parece que el pronóstico es satisfactorio.

Como el doctor Alavert saldrá mañana con el Rey, quedarán encargados de la asistencia facultativa del Sr. Maura, los doctores Saldaña y Cardenal.

Varios detalles

Joaquín Miguel Artal, es, como anarquista, desconocido de la policía judicial y de la gubernativa.

El arma con que realizó el atentado, es un antiguo cuchillo de monte, que figuraba en una manopla en casa del señor Nadal de Vilardaga.

Lo que dice el autor del atentado

Parece que, hallándose el detenido en el calabozo, dijo, contestando a preguntas que le dirigió el guardia que le custodiaba: «No me animaba particularmente ningún odio contra el Sr. Maura», y al interrogarle entonces que por qué, sin tenerle odio, había tratado de matarle, añadió:

«¡Hay tantas cosas!... No se puede decir.»

Después confesó que había asistido a algunos mítins anarquistas y republicanos.

UN SUICIDIO

Ayer tarde en el kilómetro 111,600 de la línea férrea de Bobadilla a Granada, entre las estaciones de Atarfe y Pinos Puente, al pasar el tren número 20, se arrojó a la vía un hombre, siendo arrollado.

El maquinista detuvo el tren inmediatamente, y fué recogido el individuo en cuestión, con graves heridas.

Se le condujo en el furgón de cola a la estación de Pinos Puente, en donde se le prestó asistencia facultativa.

Tenía perdido el conocimiento, y no llevaba en su vestidura documento alguno que identificara su persona.

Según telegrama del jefe de la estación de Pinos, el herido sería trasladado al Hospital de San Juan de Dios, pero anoche a las doce, nos dijeron en dicho establecimiento, que allí no había ingresado.

Como su estado era gravísimo, es posible que haya fallecido.

La tormenta de ayer

Desde las primeras horas de la madrugada de ayer, una oscura cerrazón cubría el cielo.

Las nubes cruzaban por el espacio amenazando con un temporal formidable.

A eso de las diez de la mañana, se desencadenó la tormenta con espantoso estrépito.

Los truenos se sucedían cada vez más imponentes hasta que empezó la lluvia, que duró algunas horas.

Se han desprendido varias chispas eléctricas.

Una cayó en la placeta de Gracia, penetrando por la puerta de una pequeña tienda de comestibles, sin causar daños.

Otra, según se dijo ayer, cayó en la Alhambra en uno de los torreones árabes, siendo atraída por el pararrayos.

La tormenta debe haber causado bastantes daños en el campo.

Por lo pronto, sabemos que los árboles de la vega han sufrido bastante en sus frutos.

Algunos postes telegráficos han venido a tierra.

En la capital han sido rotos bastantes cristales de los balcones, que al impulso del viento que se levantó, trepidaban con fuerza.

Después la lluvia ha cesado por intervalos.

Durante todo el día y aún a las altas horas de la noche continúa el cariz tempestuoso en el cielo.

A las cuatro de la madrugada, llueve copiosamente.

NOTICIAS LOCALES

Lista de los señores que tienen inscripciones palcos y plateas, para el abono de la temporada de ópera del maestro Baratta.

Don Lisardo González, don Francisco González Vázquez, don Manuel Tegeiro, don Emilio Dávila, don Emilio Ortiz, don Fernando López Domínguez, Sr. Méndez Vellido (don José), D. Joaquín Puigcarbó, don Luis Rico, don Arturo Perales, doña Josefa García Valenzuela, don Rafael Díaz Rogés, don Joaquín Guardiola, don Luis Morales, don José María Cuesta, don Manuel López Carbonero, E. S. Gobernador civil, don Luis Seco de Lucena, don Mariano Contreras, don Juan Echevarría, don Joaquín Gómez, don Ramón Bravo, don Salvador Montoro, don Emilio M. de Villena, don Abelardo M. Contreras, Sr. Marqués de Navasequilla, don Enrique Gamir Colón, don Emilio Moreno Rosales, don José Jiménez Caballero, don Salvador López Sagredo y don Eduardo López del Hierro.

—Ha sido trasladado a Málaga el agente de vigilancia de esta provincia, Angel Latorre.

En su lugar ha sido nombrado, Domingo Marín, cesante del mismo cuerpo.

—Se ha expedido licencia de uso de armas a D. Tomás Pardo Sola, de Cúller Baza.

—La delegación de Hacienda abonará hoy libramientos a don Francisco Javier Fabregas, don José López, doña María Josefa Martínez y don Angel Moreno.

—Se le han concedido 20 días de licencia al magistrado de esta Audiencia, don Angel Estrada.

—Ha regresado de Madrid, el Diputado provincial don Rafael Hitos.

—Mañana a las ocho y media tendrá lugar en la parroquia de San Pedro y San Pablo, la vigilia y misa de requiem por el alma del Excmo. Sr. D. Pedro N. Miral del de Cámara, el cual pertenecía a la Hermandad sacramental de San Francisco de Paula, constituida en la referida parroquia.

—Varios vecinos de la calle de Párraga, nos denuncian el hecho de que los carboneros, que en grandes cantidades, reciben el almacén que existe en dicho sitio, se descargan en la calle, produciendo una polvareda negruzca y sutil, que se introduce en las habitaciones, ensucia los muebles, engrasce las ropas y hasta inutiliza la tinta de escribir. Es en ciertas horas aquel sitio, un desierto de Sahara inaguantable.

El Sr. Alcalde, dará las órdenes necesarias para que la descarga de carboneros se verifique en seras o en otra forma conveniente, y en horas oportunas, para evitar perjuicios y molestias a los reclamantes.

—El Consejo de Administración de la fábrica azucarera Nuestra Sra. de las Angustias, con motivo de la liquidación de la sociedad, ha dado como gratificación, una paga a los empleados que tenía en las oficinas.

—Hoy a las ocho de la noche se reunirá en la sociedad obrera La Obra, la comisión ejecutiva de la federación obrera.

—La Dirección general de Comunicaciones ha dispuesto se abran Escuelas prácticas del aparato telegráfico sistema Hughes en todas las capitales de España, a fin de que los funcionarios de transmisión perfeccionen sus conocimientos prácticos.

A esto fué debido que anteanoche recibieramos parte de los telegramas de nuestro servicio de información en caracteres romanos.

Ya es tiempo de que a Granada se le den elementos suficientes para que las comunicaciones sean rápidas y constantes.

—El fuerte viento que ayer tarde se desencadenó en esta capital, derribó un árbol en la carretera de Málaga, que al caer rompió el hilo telegráfico de Santa Fe, dejando dicha estación incomunicada con este Centro. Inmediatamente salió el personal necesario a remediar la avería.

—Esta noche a las ocho, los señores de la sociedad «Tiro de pichón» se reunirán en la casa del secretario don Miguel Sevilla Sánchez, para organizar el festival con que obsequiarán a don Alfonso durante su permanencia en nuestra ciudad.

—Desde hace algunos días, se encuentra enfermo de alguna gravedad don Manuel Corona, capellán castrense del Hospital militar de esta plaza.

—Hemos recibido el primer número de *Nuestro Tiempo* editado en la imprenta que para este colega ha montado en Motril, nuestro querido amigo don Paulino Ventura Traveset.

La impresión del número es esmerada, como no era menos de esperar, dado el crédito del Sr. Ventura Traveset.

Ayer regresó de dicha ciudad el señor Ventura, acompañado del también amigo nuestro D. Antonio Alonso Terrón, director de *El Pueblo*.

TELEGRAMAS

Voladura de un acorazado de la marina rusa

Madrid, 14.—Ignórase aun cual sea la verdadera causa del desastre ocurrido al acorazado ruso «Petropaulski».

Témese haya sido producido por algún disparo de los japoneses, pues éstos han atacado a Port Arthur durante la madrugada, siendo rechazados.

Terrible ansiedad en San Petersburgo.

Confirmación oficial

Madrid, 14.—En el ministerio de Estado se ha recibido la confirmación oficial de la noticia de la voladura, añadiendo que el acorazado salía del puerto en persecución de los japoneses.

En Madrid, no se habla de otra cosa.

En Tarragona.—Más visitas del Rey.—A bordo

Madrid, 14.—D. Alfonso ha visitado también el Instituto, el Hospital militar, el Ateneo obrero, el cuartel de San Agustín y varias fábricas.

Pernoctó en el «Giralda», desde donde contempló fastuosa iluminación.

A las nueve de la mañana saldrá para Reus.

Los republicanos barceloneses

Madrid, 14.—Los republicanos barceloneses han celebrado esta noche una reunión, pronunciando en ella discursos violentísimos.

Un album.—Petición de los presos

Madrid, 14.—En Barcelona proyectase regalar al Rey un valioso album artístico.

Es probable que hágase a Maura igual obsequio.

—Los presos que cumplen condenas leves han solicitado el indulto, como recuerdo de la visita del Rey a Barcelona.

Los arquitectos congresistas

Madrid, 14.—En el teatro de la Comedia, se ha celebrado esta noche el banquete de despedida de los congresistas.

Reinó gran animación.

La banda de Ingenieros amenizó la fiesta.

Brindóse por la unión de los arquitectos, y por que se realicen los acuerdos adoptados.

Un crimen

Madrid, 14.—En la calle de Trafalgar, riñeron en una taberna por cuestión de juego dos panaderos: Antonio Prieto y Angel Pardo.

El Angel recibió tres puñaladas.

Está agonizante.

Detenido el agresor.

La esposa martirizada

Madrid, 14.—En la tercera sesión de la vista de la causa que se instruyó al individuo atormentador de su esposa, el Fiscal (Mena) y el Defensor (Valero Martín) han modificado sus conclusiones, pidiendo al Jurado en sus informes un veredicto en consecuencia con las conclusiones modificadas.

A saludar a Loubet

Madrid, 14.—Ha llegado a Madrid el señor Santolá, jefe de la división naval que irá a Marsella a saludar al Presidente Mr. Loubet.

Formarán parte de la división el «Peláyo», el «Cisneros» y el «Destructor».

El atentado contra Maura.—Un pariente del agresor.

Madrid 14.—En el ministerio de la Gobernación presentóse ayer José Artal, tío del agresor del señor Maura.

Habló con el ministro, diciéndole que su sobrino ha observado hasta ahora buena conducta.

Entregó al Sr. Sánchez Guerra una carta escrita por su sobrino, pocos días hace.

El documento es muy incongruente, y no acusa gran equilibrio mental en su autor.

El José Artal lamentaba profundamente el crimen realizado por su sobrino, del que dice que no se explica cómo cambiaron sus sentimientos.

Beneficio de Mesejo

En el Teatro Apolo celebróse esta noche el beneficio de Mesejo (padre).

Aplausos y regalos, muchos.

Un mitin

En Barbieri celebróse mitin albañiles, pidiendo trabajo.

Los arquitectos

Primer Congreso arquitectos celebra rase Londres en 1906.

Olvidóse consignar, sesión clausura presidida Moret, ofreciendo, nombre España, apoyo protección arte.

Desde las primeras horas de la mañana de ayer, los anteriores despachos han estado expuestos al público en el establecimiento comercial de nuestro buen amigo D. Paulino Ventura Traveset.

LOS VIAJES DEL REY

La llegada a Reus.—El recibimiento.—Informes oficiales.

Madaid, 14.—El ministro de Estado, Sr. Rodríguez Sampedro, ha estado hoy en Palacio, con el objeto de informar a S. M. la Reina madre, del despacho oficial en que se da cuenta de la llegada de D. Alfonso a Reus.

El recibimiento dispensado al Rey en la industriosa ciudad ha resultado espléndido.

El entusiasmo del vecindario era realmente extraordinario.

Detalles del recibimiento

Madrid, 14.—Los informes de esta Agencia, recibidos después, coinciden con los datos oficiales, en cuanto al derroche de entusiasmo hecho en Reus para recibir al Rey.

Añaden los detalles, de que las ovaciones y los vivas al Monarca no cesaron ni un momento en el trayecto de la estación a la casa Ayuntamiento.

Palomas y flores, fueron arrojadas al paso de D. Alfonso en cantidad fabulosa.

El Alcalde de la ciudad y el ministro de la Guerra, general Linares, ocupaban asientos en el coche real.

Recepción.—En un Santuario.—Visitas.

Madrid, 14.—En el Ayuntamiento de Reus verificóse la recepción oficial.

Resultó brillante, desfilando ante el Rey gran número de personas.

Después, don Alfonso visitó el santuario de la Virgen de la Misericordia.

También visitó el Monarca varias fábricas de sedas e hilados y tegidos de algodón, recorriendo sus dependencias y presenciando varias operaciones.

Salió complacido de estas visitas, por las muestras de respetuosa deferencia de que fué objeto por parte de los obreros.

Luego, estuvo en el Hospital, visitando algunas salas.

Preparativos en Lérida

Madrid, 14.—Telegrafían de Lérida que aumenta notoriamente la animación, precursora de la llegada del Rey.

Los preparativos están ultimados.

Los hoteles de la población están llenos hasta rebosar.

Han llegado a la capital doscientos alcaldes de otros tantos pueblos de la provincia, con objeto de asistir a la recepción oficial que celebraráse.

Los arcos que se levantan en algunas calles, han recibido ya la última mano.

Como nota simpática, debo comunicarles que el Ayuntamiento y la Diputación pallareses han acordado solemnizar la visita de don Alfonso, repartiendo entre los pobres abundantes limosnas.

EL ATENTADO contra el señor Maura

Estado del Presidente

Madrid 14.—Las noticias recibidas hoy, y confirmadas oficialmente, acerca del estado de don Antonio Maura, dicen que éste sigue guardando cama, pero que su estado es satisfactorio.

En Palma de Mallorca.—El Te-Deum

Madrid, 14.—Telegrafían de Palma de Mallorca, que se ha celebrado en aquella Catedral el anuncio de «Te-Deum» en acción de gracias, por haber salvado la vida el señor Maura, en el atentado de Barcelona.

Concurrieron todas las autoridades y personas significadas.

Un gentío inmenso llenaba las naves del templo.

Después de la función religiosa, casi todos los asistentes firmaron un mensaje que entregárase al señor Maura.

DOÑA ISABEL II

Llegada del cadáver a Hendaya.—Hombres fúnebres

Madrid 14.—De Hendaya telegrafían

Estación Meteorológica

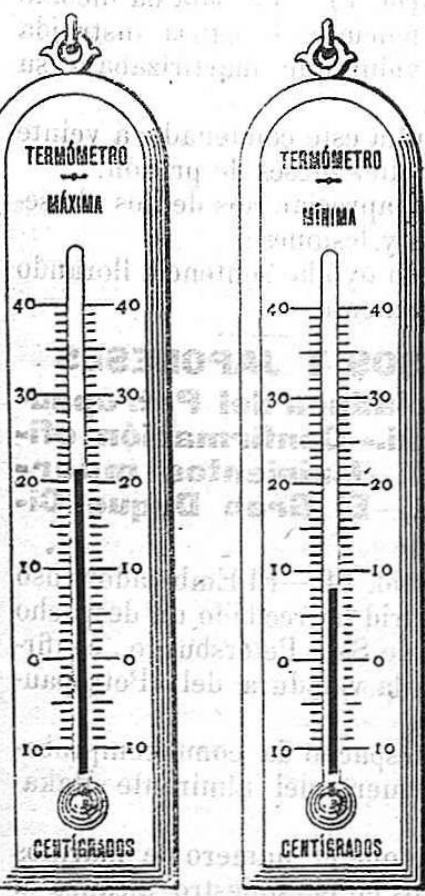
de la
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Día 14 de ABRIL de 1904

Horas	Termómetro	Barómetro	Viento	Estado del cielo
A las 9	19.2	693.93	SO.	Cubierto.
A las 15	15.0	695.23	SE.	Lluvia.

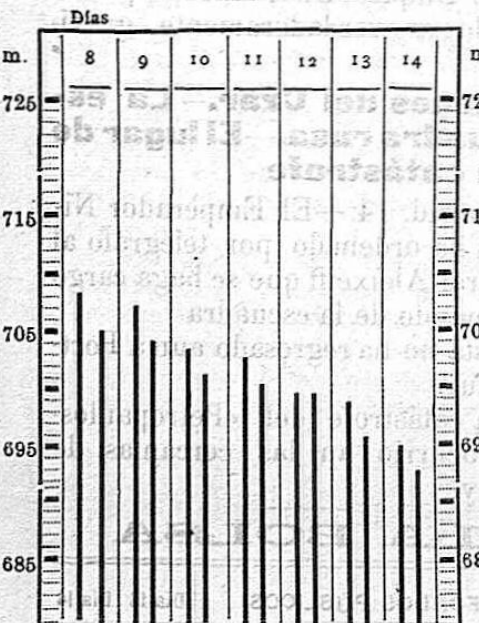
En las 24 horas

Temperatura máxima al sol, 21.0. —Idem máxima a la sombra, 19.6. —Idem mínima cubierto, 16.1. —Idem mínima descubierto, 13.1. —Lluvias, 1.8. —Evaporación, 7.21 milímetros. —Tormenta a las once y 20 minutos.



PRESIONES BAROMÉTRICAS

Mes de Abril 1904



La raya de la izquierda de cada casilla corresponde a la observación hecha a las 9 horas; la otra a la de las 15.

SECCION RELIGIOSA

Cultos para hoy

Santos del día 15. —Santas Basilia y Anastasia, mártires; Santos Morón, Enríques y Victoriano, mártires; Santos Máximo y Olimpia, mártires. Liturgia. —La misa y oficio divino son de San Justino, mártir (ayer), con rito doble y color encarnado.

Jubiló. —Perpetuo en la Capilla de los Reyes Católicos. —Idem de 40 horas. —En la Iglesia del Monasterio de San Bernardo a devoción de la Señora D.ª Teresa Ubi, viuda de Calera. Se manifiesta a las siete y se oculta a las seis y media.

Idem concedido. —En la iglesia de PP. Capuchinos (Trinifol), en sufragio de D. José Rodríguez Acosta y D.ª Concepción López Zabala a devoción de sus hijos.

Rosario. —En la Catedral, San Andrés, San Ildefonso, San José y Sagrario a las ocho de la mañana. En las demás iglesias al toque de oraciones.

Misas cantadas. —A S. Francisco de Paula, en San Pedro, a las ocho de la mañana. En la Catedral, Capilla Real, P.ª Capuchinos y San Bernardo a las nueve de la mañana.

Misas recitadas de punto. —En la Catedral, a las ocho y ocho y media; en la Capilla Real a las ocho y cuarto. —En las Capuchinas, Hospitalicos, San Juan de Dios y Sagrado Corazón hay misa de

media en media hora, desde las seis a las diez y media. En San Jerónimo de hora en hora desde las seis a las once. Hay misa a las doce en San Bernardo, Ntra. Sra. de las Angustias, San Juan de Dios, San Justo y Sta. María Magdalena. —Novenas. —A San Expedito (último día) en las Capuchinas a las cinco de la tarde y predica el presbítero D. José María de la Rosa y Mena. —Idem. —A la Divina Pastora en los P.ª Capuchinos a las cinco y media y predica el R. P. Luis de Aranjuez. —Idem. —A San Francisco de Paula en San Pedro y predica el presbítero D. Francisco de Paula Castillo Arcas. —Idem. —A Ntra. Sra. del Sagrado Corazón de Jesús en la Iglesia del Monasterio de S. Bernardo a las seis de la tarde y predica el R. P. Ramón López Frutos, de las Escuelas Pías. —Siete Palabras. —En la Iglesia de S. Luis a las cinco de la tarde y predica D. Francisco Sebastián Barrachina, Canónigo del Sacro-Monte. —Visita de la Corte de María. —Nuestra Señora de la Asunción, en S. Jerónimo.

Estafeta de la provincia

Los alcaldes de Moclin y Padul han señalado todo el mes de Abril y primera quincena de Mayo para que los contribuyentes de sus respectivos pueblos presenten las relaciones juradas de las alteraciones que hayan experimentado sus ingresos, con el objeto de proceder a la formación del apéndice del amillaramiento para 1905. —En la secretaría del ayuntamiento de Nechite ha quedado expuesto al público el reparto de consumos de aquel pueblo para el ejercicio corriente.

SECCION JUDICIAL

Señalamientos para hoy

Sección primera. —Juzgado de Albuñol: contra Antonio Gómez Ramos, por atentado. Secretario, señor Alonso. —Luján contra José Gámir Pérez, por disparo de arma de fuego. Secretario, señor Alonso. Sección segunda. —Iznalloz: contra Juan Padilla Bas, por atentado. Secretario, señor Millet. —Guadix: contra Juan García Izquierdo y otros, por hurto. Secretario, señor Millet. —Salvador: contra Antonio Sánchez Chacón y consortes, por lesiones. Secretario, señor Valverde. —Idem: contra Juan Muñoz Amador, por lesiones. Secretario, señor Valverde. —Motril: contra Eduardo Gómez Sánchez, por atentado. Secretario, señor Valverde. Sección tercera. —Sagrario: incidente de apelación de auto de procesamiento, a instancia de don Leopoldo Espinosa. Abogado, señor Espinosa; procurador, señor Navarro; secretario, señor Serrano.

Pleitos y causas

Ayer se recibieron en esta Audiencia las siguientes: —Juzgado de Baza: contra Benito Muriel Molina, por lesiones. —Baza: contra Manuel Rubio Vidal, por disparo de arma de fuego y lesiones. —Sagrario: contra José Ureña Ruiz, por hurto. —Guadix: contra D. Serafín Corral y otros, por lesiones. —Alhama: contra Antonio Lozano Sánchez, por lesiones.

Se ha interpuesto recurso de casación contra sentencias dictadas en causas seguidas a Antonio Mata Sánchez y Juan Ortega Martínez.

El Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar a la admisión de los recursos de casación interpuestos por don Leopoldo Espinosa en cuatro causas instruidas en el Juzgado del Salvador.

Ha sido trasladado de la cárcel de Granada a la de Baza, el preso Antonio Romero Jiménez.

REGISTRO CIVIL

En los juzgados municipales de esta capital se registraron ayer las siguientes inscripciones:

Juzgado del Salvador: Han fallecido: Ricardo Rubio Castro y Juan Alferez Rodríguez. Nacimientos, 2.

Juzgado del Campillo. —Han fallecido: Doña Magdalena Sánchez de Motina y Granés. Nacimientos, 2.

Juzgado del Sagrario. —Han fallecido: Segundo Ruiz García, Antonio Roldán Sánchez y Mercedes Martín Martínez. Nacimientos, 1.

NOTAS MILITARES

En Inglaterra se ha nombrado una comisión encargada de buscar los medios más prácticos para mejorar la situación económica de los oficiales de infantería y caballería (sobre todo de estos últimos).

Dicha comisión informó, que por las condiciones actuales del servicio militar y además por las distracciones a que se entregan la mayor parte de los oficiales, necesitan éstos disponer de una renta anual sobre su sueldo, de 2.500 a 3.750 francos en infantería y de 6.500 a 7.500 en caballería.

No hay que figurarse por las anteriores líneas que el oficial inglés esté mal pagado; un primer teniente de infantería cobra 4.672 pesetas y 6.715 uno de caballería.

La mencionada comisión propuso para remediar el mal las conclusiones siguientes:

Que el Estado, mediante el cobro de alguna cantidad, proporcione al oficial mobiliario, objetos de dormitorio y material para el servicio de mesa. 2.ª: remonta gratuita. 3.ª: equipo y herraje gratis. 4.ª: pago por el Estado de las músicas militares. 5.ª: facilitar vestuario a los oficiales y asimismo equipo, en los almacenes del Estado. 6.ª: concesión de ventajas a los proveedores civiles para que vendan sus artículos a la oficialidad, a precios económicos. 7.ª: uniformar el servicio y administración de las comidas; reducción del número de invitados, como igualmente el de sostenimiento de los breaks, haciéndose la compra y entretenimiento de estos carruajes voluntariamente. 8.ª: prohibir a los cuerpos que tomen parte en matks, concurso de trenes, de polo, etcétera. 10.ª: obligar a los oficiales a que en maniobras no empleen un crecido número de bagajes, ateniéndose estrechamente a lo dispuesto. 11.ª: obligación de vestir de uniforme, y cambios menos frecuentes del mismo.

Sépanlo nuestros oficiales; se aspira nada menos que a constituir al subalterno inglés un anual de 8.422 francos en infantería y 13.215 en caballería; ¿verdad que es maravilloso? Y aquí que andamos tras de la supresión de unas pesetas del descuento y no logramos conseguirlo....

Servicio de la plaza para hoy

Parada, Córdoba. —Jefe de día, don Carlos Palanca Cañas, coronel de Victoria. —Imaginería, D. Narciso Acosta Meabe, teniente coronel de Córdoba. —Hospital y Provisiones, D. Pedro Díez de Tejada, quinto capitán de Artillería. —Plantón en el Gobierno militar, Victoria. —Plantón en el Parque y Torres Bermijas, Artillería. —Paseo de enfermos, Victoria. —De orden de S. E. el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

Instrucción pública

En virtud de la orden de la Superioridad, fecha 7 del actual, declarando desierto el concurso de traslado a varias escuelas anunciadas en Octubre de 1901, y correspondiendo su proposición al ascenso, y no habiéndose publicado aún en la Gaceta el anuncio por el Centro en 30 del pasado mes, se entenderá aquél adicionado con las siguientes escuelas:

Provincia de Almería: Escuela elemental de niños de Lubrin, con 1.100 pesetas anuales.

Provincia de Málaga: Benamargosa y Gaucín, escuelas elementales de niños con 1.100 pesetas.

El plazo para solicitar estas plazas es de 30 días, a contar desde el día siguiente al que este anuncio se publique en la Gaceta.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

OBRAS PUBLICAS

La Dirección general del ramo ha dispuesto que las jefaturas provinciales de Obras públicas formen una estadística de carreteras provinciales y caminos vecinales.

quienes se daba el título lisonjero de esposas, y a veces, al ver algunos personajes, se figuraba que debía ser el colmo de la felicidad el oírse aplicar dicho título.

Otras veces la magnificencia de los palacios, el lujo de los muebles y el bullicio festivo de las tertulias, excitaba en ella un deseo tan vivo de gozar tan envidiable vida, que formaba el proyecto de retractarse y de sufrir cualquiera cosa más bien que volver a la triste monotonía del claustro; pero todas estas resoluciones se disipaban como el humo, al calcular con más detención las dificultades, y con fijar la vista en su padre. Entre tanto, habiendo remitido el Vicario la certificación correspondiente, y conseguidas las licencias necesarias, se celebró el capítulo. Concurrieron, como era de presumir, las dos terceras partes de los votos secretos que exigía la regla, y Gertrudis fué admitida. Cansada ella misma de tan violenta situación, pidió volver lo más pronto posible al convento. A la verdad que, como no había quien se opusiese a semejante determinación, accedió a sus deseos, y conducida con gran pompa al convento, tomó el hábito.

Después de un año de noviciado en que se arrepintió mil veces, y mil veces se arrepintió de haberse arrepentido, llegó el momento de pronunciar un no más difícil, más extraño, y más escandaloso que nunca, ó de repetir un sí tantas veces pronunciado. Repitiólo con efecto, y monja fué para siempre.

Una de las facultades particulares de in-

El alcalde de Polopos ha remitido al Gobernador la relación nominal de propietarios de aquel término municipal a quienes afecta la expropiación de terrenos que se han de llevar a efecto en las obras de construcción del trozo tercero de la tercera sección de la carretera de segundo orden de Málaga a Almería, a fin de hacer las oportunas comprobaciones y rectificaciones.

Guardia Civil

Servicios prestados.

La del puesto de Albuñol ha ocupado un retaco en el Cortijo de Gálvez, por carecer de licencia, al guarda particular jurado José Rodríguez Estévez, de Albuñol.

COMISION MIXTA

En la sesión que celebró ayer la Comisión mixta de reclutamiento, continuó el examen de expedientes de quintas, adoptándose los siguientes acuerdos:

Lanjarón

Reemplazo de 1904. —Francisco Gálvez Chaves, exento; Vicente Román Naranjo, pasa a observación; José Gutiérrez Gallardo, excluido total; Francisco Rodríguez Cano, exento; Miguel Gálvez Gálvez, pasa a observación; Sebastián Rosillo Almazán, exento; José Padial Samos, idem; Antonio Gálvez Mingorance, idem; Francisco Mingorance González, pasa a observación; Francisco Sámos Martín, exento; Salvador Villaverde Bueno, idem; Antonio Belienada Moreno, idem; Francisco Calvente, idem; Antonio Álvarez Gutiérrez, idem; Cayetano Gálvez Aranda, idem; José Mingorance Aranda, soldado; José María Castro Alonso, exento; José Mingorance González, idem; José Gutiérrez Puerta, idem; Cristóbal Lozano Gutiérrez, idem; Antonio Mingorance Terrón, idem; Sebastián Chaves González, idem.

Reemplazo de 1905. —Diego Gutiérrez Suárez, exento; José Suárez Padial, idem; Sebastián Gálvez Ruiz, idem; Juan Gutiérrez Rosillo, idem; Juan de Dios Mingorance Álvarez, idem; Antonio Mingorance Mingorance, excluido; Antonio Jiménez López, exento; Cayetano Jiménez Marcos, soldado; Juan Morillas Fernández, exento; Francisco de P. Pereira Jiménez, idem; Juan Soto López, idem; Diego Ruiz Sánchez, idem.

Reemplazo de 1906. —Antonio Maya Mingorance, exento; José Bueno García, idem; Eusebio Salinas Pérez, idem; Juan Aranda Suárez, idem; Baltasar Rodríguez Fernández, idem; Miguel Mingorance Estévez, idem; José Lozano Alonso, idem; Gonzalo Cabrera Cobo, idem; Manuel Jiménez Mingorance, idem; José Sánchez Ramos, idem.

Reemplazo de 1901. —José Estusillo Fiestas, exento; José Bueno González, idem; Manuel Ojeda Mingorance, idem; Antonio Paso Rodríguez, idem; Francisco Fernández Lozano, idem; Fernando Hernández González, idem; Antonio Maya Vázquez, idem; Manuel Jaraba Vázquez, idem; José Domingo Martín, idem; Manuel O. Jiménez, idem; José González Piñar, idem; Manuel Ruiz Samos, idem. Se consignó un voto de gracia al secretario de este pueblo.

Padul

Reemplazo de 1904. —José Cordovilla Bellenó, a observación; Juan García Morales, exento; Francisco Palomo García, a observación; Antonio José Parejo Rejón, ocho días para que complete el expediente; Antonio Cordovilla Moreno, soldado; José Morales Morales, idem; Claudio Villena Valle, quince días para completar el expediente; Antonio Palma García, pendiente; Manuel Villaverde Rodríguez, exento; José Amate Martín, excluido; Francisco Molina Villena, pendiente; Juan Flores Heredia, exento; Antonio Pérez Duarte, idem; Manuel Sánchez Torres, idem; Agustín Molina Medina, quince días para que instruya el expediente; Emilio Pérez García, exento; Juan Molina Maldonado, soldado; José Morales Cabello, exento; Diego Villena Pérez,

idem; Antonio Rubio García, soldado; Francisco Lozano Delgado, exento; Manuel Morale Ortega, idem; Francisco Martín Domínguez, idem.

Reemplazo de 1905. —Francisco Morales Villaverde, exento; José Rodríguez Delgado, idem; Antonio José Cazorla Ortega, idem; Manuel Muros García, soldado; Juan de Dios Morales Villena, exento; Juan Manuel Delgado Molina, idem; Antonio Muñoz Alcalde, soldado; Francisco Fernández Palomares, pendiente; José Delgado García, exento.

Reemplazo de 1902. —Manuel Alarcón Torres, exento; Mateo Delgado Perel, soldado; José Casares Pancorbo, exento; Manuel Morales, idem; Antonio de la Santísima Trinidad Guevara, idem; Antonio Rojas Santiago, idem.

Reemplazo de 1901. —Antonio Ferrer Martín, exento; Francisco Gómez Fernández, soldado; Tomás Morales Garrido, ocho días para que se presente ante la Comisión, su hermano; Santiago Rodríguez Cabello, exento; Gaspar Delgado Molina, idem; José García Morales, exento; José García Lozano, idem; Antonio García Puerta, idem; Juan Morales Ginés, excluido; Ramón Melgarejo López, exento; Juan Medina Peralta, idem; José Martín Villena, idem; José Reyes de la Hoz, idem.

Se hizo constar en acta un voto de gracia a favor del secretario de este pueblo.

Pampaneira

Reemplazo de 1904. —José Alonso Perel, exento; José de la Cruz Rodríguez Carrión, pendiente; Juan Aragón Álvarez, soldado; José Pérez Pérez, exento.

Reemplazo de 1905. —Melchor Delgado González, exento.

Reemplazo de 1902. —Victoriano Morente Rodríguez, exento; Antonio Aragón Díaz, idem; José Pérez Arroyo, pendiente.

Reemplazo de 1901. —Cipriano Pérez Pericé, exento.

También se hizo constar otro voto de gracia para el secretario de este pueblo.

Pinos del Rey

Reemplazo de 1904. —Vicente Loza Díaz, excluido; Antonio Bonel Mateos, exento; Francisco Rodríguez García, prófugo; Fernando Rodríguez Cobos, exento; Enrique Cándido González, prófugo; Antonio Pajel Díaz, exento; José Martín Martín, prófugo; Juan Pascual Delgado Pintor, exento; Antonio Molina Gaspar, prófugo; Plácido Bazán Almenqod, idem.

Reemplazo de 1905. —José Aguado García, y Antonio Díaz Díaz, exentos; Cándido Almazán Martín, ocho días para que se presente ante la Comisión.

Reemplazo de 1902. —José Pérez Díaz, exento; José Díaz Díaz, idem; Francisco Delgado Martín, soldado; Vicente Molina Medina, exento; Juan Delgado Ortega, idem; Nicolás Reyes Martín, idem; Sebastián Alborado Mateos, idem; Francisco Calvente Mateos, soldado; Antonio Díaz Salaberrí, idem.

Reemplazo de 1901. —Benigno Bonel Almazán, exento.

Se hizo constar otro voto de gracias para el secretario de este pueblo.

Pitres

Reemplazo de 1904. —Emilio E. García, quince días para que se presente el padre; Joaquín Enciso Galindo, soldado; Manuel Salas Pérez, exento; Rafael Salas Martín, idem; Francisco Pérez Carrasco, soldado.

Reemplazo de 1905. —Agustín Martín Fernández, soldado; Juan López Salas, exento; Juan Vázquez González, idem; Antonio Carmona Escañuela, idem; Salvador Guerrero López, quince días para que instruya el expediente.

Reemplazo de 1902. —Antonio Rodríguez Pérez, exento.

Reemplazo de 1901. —José López, exento; Eugenio Pérez Ramos, idem; Antonio Pérez Rodríguez, idem.

Saleres

Reemplazo de 1904. —José Enrique Hidalgo, exento.

Reemplazo de 1905. —José María Enrique López, exento.

Reemplazo de 1901. —Santiago Mingorance Palma, exento.

Se hizo constar otro voto de gracias al secretario de este pueblo.

MERCANCIAS

Mercancías llegadas ayer a la estación de los Ferrocarriles Andaluces y que se hallan a disposición de los interesados:

Salinas, pieles conejo, Triviño. —Málaga, latón bruto, Céspedes. —Idem, dátiles Serrano. —Idem, chapas, Rosales. —Idem, judías, Medina. —Idem, tejidos algodón, Medina. —Idem, vino, orden. —Idem, idem, Sampedre. —Idem, almidón, González. —Idem, idem, Sampedre. —Idem, café, Serrano. —Idem, chapas hierro, Herrera. —Idem, idem, Ballesteros. —Córdoba, botellas vacías, orden. —Alora, cestas limones, Aragón. —Idem, cortidos, González. —Albacete, vidrio, Pérez. —Valencia, idem, López. —Posadas, papel, Ríos. —Badajoz, vidrio, Fernández. —Madrid, vacíos, Limones. —Valencia, paquetes, orden. —Murcia, chorizos, Guerrero. —Puerto Santa María, vino, Ballesteros. —Jerez, idem, Navarrete. —Puerto Santa María, vino, Martínez. —Idem, idem, Higuer. —Idem, idem, López. —Idem, idem, Vaquero. —Idem, idem, Puche. —Savilla, aceitunas, Pérez. —Idem, idem, Jiménez. —C. Vaca, crevado, Fernández. —Idem, menudo, León. —Idem, galletas, Limones. —Málaga (puerto), papel, Rico. —Osuña, paja, Mellado. —Sevilla, bujías, Torres. —Idem, loza fina, Cuesta. —Idem, jabón, Ocaña.

Alhóndiga de granos

	Trigo
Existencia de ayer	779 quintales.
Entrada de hoy	161
Total	940
Vendido	161
equivalentes a 352 fanegas.	
Quedan.	789

MATADERO PÚBLICO

Carnización y precios del día de ayer: 12 reses mayores, con peso de 2.349 kilos, de 2.6 a 2.30. 61 borregos con peso de 368 kilos, de 2.10 a 2.25.

EL PESCADO

En la Romanilla del pescado se pesaron ayer a los precios siguientes: pescada, 1.58 pesetas el kilo; boquerones, 1.40; sardinas, 1.34; morraya, 1.00; bogas, 1.08.

NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Fábrica de cementos y cales hidráulicas

Marca "EL ROBLE."

Dirección en Granada: Acera de Darro, 64

DEPÓSITOS

D. Eduardo González, Almiraceros, 18

D. Tomás García, Alhóndiga, 39

PIDANSE CATÁLOGOS Y MUESTRAS

Agua de Lanjarón

El agua de la Fuente de la Salud, es un preservativo para toda clase de enfermedades. Es la mejor agua de mesa.

Puerta Real, 20 y 22 Botella de un litro 30 cts.

Enfermedades de los Ojos

Consulta a cargo del Dr. D. Rafael García Duarte, especialista en dichas enfermedades y catedrático de Oftalmología en la Facultad de Medicina de Granada.

Consulta de 12 a 3. S. Matías, 17

La clínica, consulta y cura gratuitas a cargo del Dr. Duarte se halla establecida en el Dispensario de la Facultad de Medicina, y a ella pueden concurrir los enfermos que lo deseen, todos los días no festivos, a las nueve de la mañana, y al Consultorio de Especialidades Médico-Quirúrgicas establecido en el Zacatín, 107, a las once de la misma.

CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO

Cada día tienen mayor aceptación y el público los prefiere, por no ser de fabricación, y los más exquisitos de cuantos se conocen, los que tan antiguos y acreditados se expenden en el Almacén de Coloniales finos que fué de Aníoles, calle de Capuchinas 18, frente al Mercado.

SE DESEA un socio con capital de 10.000 pesetas, para incluir en una industria que está en explotación y que ha sufrido una reforma con aumento de local, garantizándose el buen éxito, por lo bien situado que se encuentra.

Para informes dirigirse a la capital de Almería a D. Francisco Callejón García, Calderón, número 4.

Tip. Lit. Paulino V. Traveset, Granada

LOS NOVIOS

HISTORIA MILANESA DEL SIGLO XVI

así que cesa la causa y el ánimo se muda, entonces...

—No señor, no señor—respondió precipitadamente Gertrudis;—la causa es la que he indicado.

El Vicario, más bien para cumplir con su obligación que porque lo juzgase necesario, insistió en las preguntas; pero Gertrudis estaba resuelta a engañarle: porque además de la repugnancia que le causaba el descubrir su debilidad a aquel eclesiástico, que al parecer estaba muy lejos de sospechar de ella semejante cosa, no dejaba de ocurrirle que, aunque bien podía el Vicario impedir que fuese monja, allí acababa su autoridad sobre ella y su protección, y que en cuanto aquél se ausentase, se quedaría con su padre a solas. De todo lo que entonces tendría que sufrir nada sabía el Vicario, y aun sabiéndolo, lo más que podría hacer con toda su buena intención sería compadecerla. En este supuesto, antes que de mentir Gertrudis, se cansó de preguntar el examinador, el cual, viendo que todas las respuestas eran idénticas,

y no teniendo motivo alguno para dudar de su veracidad, mudó de lenguaje, diciéndole todo lo que creyó conveniente para confirmarla en su buen propósito, y felicitándola acerca de su resolución se despidió de ella. Al atravesar las salas, a la salida, se encontró con el príncipe, que al parecer pasaba casualmente por ellas, y le dió el parabién de las excelentes disposiciones de su hija. El príncipe, que hasta entonces había estado en una penosa ansiedad, respiró al oír semejante noticia, y olvidando su gravedad acostumbrada, fué casi corriendo a ver a Gertrudis, colmándola de alabanzas, caricias y promesas con un placer verdaderamente cordial, y una ternura en gran parte sincera: tales son las contradicciones del corazón humano.

Nosotros no seguiremos a Gertrudis en aquella serie de continuadas fiestas y diversiones a que por última vez se entregaba, ni describiremos parcialmente y por orden progresivo todos los movimientos de su ánimo en aquel espacio de tiempo, porque sería una historia de penas y fluctuaciones demasiado monótona, y casi una repetición de lo que hemos manifestado.

La amenidad de los sitios, la variedad de los objetos y la alegría de los campos, hacían más odiosa la idea del paraje en que había de ir a sepultarse para siempre. Todavía más penosas eran para ella las impresiones que recibía en las reuniones y concurrencias particulares. Causábale una envidia, una desazón insuperable la vista de las recién casadas, a

quienes se daba el título lisonjero de esposas, y a veces, al ver algunos personajes, se figuraba que debía ser el colmo de la felicidad el oírse aplicar dicho título.

Otras veces la magnificencia de los palacios, el lujo de los muebles y el bullicio festivo de las tertulias, excitaba en ella un deseo tan vivo de gozar tan envidiable vida, que formaba el proyecto de retractarse y de sufrir cualquiera cosa más bien que volver a la triste monotonía del claustro; pero todas estas resoluciones se disipaban como el humo, al calcular con más detención las dificultades, y con fijar la vista en su padre. Entre tanto, habiendo remitido el Vicario la certificación correspondiente, y conseguidas las licencias necesarias, se celebró el capítulo. Concurrieron, como era de presumir, las dos terceras partes de los votos secretos que exigía la regla, y Gertrudis fué admitida. Cansada ella misma de tan violenta situación, pidió volver lo más pronto posible al convento. A la verdad que, como no había quien se opusiese a semejante determinación, accedió a sus deseos, y conducida con gran pompa al convento, tomó el hábito.

Después de un año de noviciado en que se arrepintió mil veces, y mil veces se arrepintió de haberse arrepentido, llegó el momento de pronunciar un no más difícil, más extraño, y más escandaloso que nunca, ó de repetir un sí tantas veces pronunciado. Repitiólo con efecto, y monja fué para siempre.

Una de las facultades particulares de in-

comunicables de la religión cristiana, es la de poder dirigir y tranquilizar al que en cualquiera situación y término acude a ella. Si lo pasado tiene remedio, lo prescribe, lo facilita, y suministra luces y fuerzas para ponerle por obra; si no tiene remedio, indica el modo de hacer de la necesidad virtud, como suele decirse vulgarmente: enseña a continuar con firmeza y acierto lo que se emprendió con ligereza; inclina el ánimo a abrazar con propensión lo que impuso la violencia, y da a una elección que fué temeraria, pero irrevocable, toda la conformidad y el placer de la vocación. Con este medio hubiera podido Gertrudis ser una monja santa, y vivir conforme y tranquila con su resolución, como quiera que la hubiese tomado; pero la infeliz, al contrario, recalabraba contra el yugo, y de este modo se le hacía más duro su peso. Un recuerdo repetido de la libertad perdida, un aborrecimiento implacable a su estado, y un vagar continuo en pos de deseos que jamás podrían satisfacerse, eran las ocupaciones principales de su ánimo.

Volvió y revolvía en su mente las amarguras del tiempo

ORDENANZAS MUNICIPALES

DE LA
CIUDAD DE GRANADA
(Continuación)

Art. 806. La entrada y encierro de las reses en el matadero, así como la matanza de las mismas, será a las horas que la Autoridad determine y en las condiciones que el reglamento prescriba, según las épocas del año, y nadie podrá exigir su variación. Durante la matanza no se permitirá la estancia dentro del establecimiento de otras personas que las que por razón de sus cargos deban concurrir.

Art. 807. Ninguna res destinada a la matanza será corrida, lidiada ni maltratada. Será muerta en los locales correspondientes, en completo reposo y con los instrumentos propios del oficio, consignados en el reglamento.

Art. 808. No se permitirá la entrada en el matadero de ninguna res enferma de padecimiento contagioso.

Art. 809. Siendo el perito veterinario, por razón de su facultad, el representante autorizado por la administración para el reconocimiento de las reses que se presenten al degüello, quedan prohibidas las cuestiones que el interés privado pueda suscitar sobre este punto, reservándose la Autoridad resolver con conocimiento

de causa las reclamaciones que se produzcan.

Art. 810. No se permitirá la entrada en esta población de carnes muertas en pequeños trozos, sino de reses enteras, selladas con el sello del Matadero donde fueron sacrificadas y sin vísceras.

Art. 811. El introductor irá provisto de un certificado del Inspector Veterinario del Matadero donde la res fué sacrificada con el V.º B.º del Alcalde, en cuyo documento se hará constar el resultado del reconocimiento hecho antes y después de la occisión de la res, expresando las alteraciones que se hubieran observado en sus vísceras.

Art. 812. Después de pagados los correspondientes derechos en los fieltros, se llevarán las dichas carnes al matadero ó mercado, donde el Inspector veterinario las reconocerá macroscópica y microscópicamente, y si el resultado fuere satisfactorio, se autorizará su venta, prohibiéndola, en caso contrario, con reserva al dueño de la misma del derecho de reclamar contra la negativa.

Art. 813. Las carnes de reses lidiadas no podrán venderse sino después de reconocidas y declaradas comunicables por un Inspector veterinario y de haberles quitado toda la parte sangrada, y se deberán expender en un puesto especial donde se coloque un cartel que diga «carne de toro sacrificado en lidia», al objeto de que el público no se engañe respecto

á la naturaleza y procedencia de la carne.

Art. 814. Las reses muertas serán marcadas antes de salir del matadero en la forma que establezca el Reglamento. Toda la carne que se expendia sin reunir esta condición, será considerada como de procedencia clandestina y en consecuencia decomisada.

Art. 815. El Ayuntamiento fijará anualmente la época en que quedará permitida y prohibida la matanza de cerdos en este término municipal.

Art. 816. Cuando el Ayuntamiento construya un matadero para ganado de cerda, no se consentirá que la matanza del mismo se verifique fuera de aquél.

En el interin no se matarán cerdos en la vía pública, sino en el exterior de las casas.

CAPÍTULO 16.º

Establos de vacas y cabras

Art. 817. Para abrir un establo de vacas, es necesaria la licencia del Alcalde, á quien deberá dirigirse la solicitud.

Art. 818. A dicha solicitud deberá acompañar, por duplicado, un plano y memoria del establecimiento, en que se acredite que éste obedece á las disposiciones de estas Ordenanzas, indicando el número de reses que han de encerrarse.

Art. 819. Para que el Alcalde resuelva con el debido conocimiento, remitirá primero el expediente á informe del Arquitecto y de la Junta municipal de sa-

nidad, á fin de que manifiesten lo que se les ofrezca y parezca.

Art. 820. Si faltare algunas de las condiciones exigidas en estas Ordenanzas ó hubiese necesidad de modificar el proyecto presentado, la Autoridad municipal no expedirá la licencia hasta después de haberse hecho las modificaciones convenientes.

Al expedir la licencia, se devolverán sellados al interesado uno de los dos ejemplares del plano y de la memoria que presentó, para que se sujete y atenga á ellos exactamente. Si alguna vez creyera oportuno variarlos, deberá obtener autorización, siguiendo, cuando la variación sea de alguna importancia, los propios trámites que para conceder la licencia.

Art. 821. No se concederán estas licencias por más tiempo que el de diez años. La falta de lo preceptuado en estas Ordenanzas, producirá la anulación de la licencia y clausura del establecimiento.

Art. 822. Tendrán derecho de prioridad para estas licencias los que en el periodo de interinidad hayan tenido establecidas las paradas de estas reses dentro de la parroquia en que soliciten la instalación de los establos.

Art. 823. Las burras de leche pueden comprenderse dentro de las prescripciones anteriores, y su estancia en los establos de vacas tendrá la debida separación.

Art. 824. Cuando la Autoridad juzgue

necesaria la creación de cabrerías, las condiciones para su apertura é instalación se subordinarán á las exigidas para las vaquerías.

Art. 825. Esta clase de establecimientos no se instalarán en sótanos, en sitios húmedos ni en edificios lindantes con establecimientos insalubres ó que carezcan de patios ó espacios descubiertos que les suministren luz y ventilación. Se procurará que las dimensiones de estos patios midan 70 metros superficiales en las casas que tengan piso tercero, 50 si éstos tienen piso segundo y 30 en las de planta baja.

El ancho mínimo de los establos deberá ser de 4 metros y su elevación de 3-50.

Art. 826. El espacio ó volumen de aire que ha de destinarse á cada vaca, se procurará que no baje de 28 metros cúbicos y de 8 para cada cabra.

El pavimento será de un material resistente, unido é igual, con el declive suficiente para conducir las aguas á los sumideros que se hallen en comunicación con los darros.

El techo será á cielo raso, y las paredes cubiertas hasta la altura de dos metros, con azulejos, cemento ó cal hidráulica.

Art. 827. Habrá ventanas en número proporcionado á la extensión de los establos con suficiente hueco y luz, dispuestas de manera que puedan abrirse y cerrarse, según exijan las circunstancias.

Art. 828. Cuando sea posible, por no haber encima piso habitado, se abrirán postigos en la techumbre y se establecerán chimeneas de ventilación para obtener la renovación constante del aire.

En los edificios que se construyan con este objeto, será obligatorio el establecimiento de dichas cañerías de ventilación.

Art. 829. Se hallarán dotados de abundantes aguas para la limpieza, y á ser posible, con grifos dentro del mismo estable.

Art. 830. Tanto las casas de vacas como las cabrerías, tendrán un establo reservado para las reses enfermas, con todas las condiciones de salubridad.

Art. 831. Para el depósito provisional de estiércol y demás basuras que resulten, se construirán fosas ó cajones de dimensiones proporcionadas al número de reses encerradas, y con las condiciones de impermeabilidad necesarias.

Las basuras depositadas en dicho sitio se extraerán diariamente.

CAPÍTULO 17

Lavaderos

Art. 832. Todo industrial que tenga ó trate de establecer un lavadero cubierto en cualquier punto de la población, habrá de proveerse de licencia, que le será concedida, previo reconocimiento del Arquitecto y del Inspector de sanidad, los que expedirán certificación en que se

(Continuará)

Confitería y Pastelería DE NICOLÁS TALERO

Puerta Real.—Granada

Confitería, Pastelería, Fábrica de almibares.—Se hacen toda clase de encargos para regalos en lo concerniente al ramo.

Se preparan bandejas de 15 á 100 pesetas.—Se preparan mesas á domicilio, para bodas, bautizos, luncheos, sólo por el consumo.—Colonias finas.—Cafés, Azúcares y Chocolates.—Especialidad en bombones á la crema á 6 pesetas kilo.

DESPACHO de VINO de COSECHERO

BODEGA de los Sres. NIEVA

EN VALDEPEÑAS

Despacho central, Recogidas, 1.

TELÉFONO 269.

NOTA DE PRECIOS POR PESETAS

Valdepeñas tinto superior, 10 arroba
Id. fino, estilo Madrid, 11 arroba.
Id. añejo tinto, 12 arroba.
Rioja Claret, 16 arroba.
Idem botella con casco, 1 peseta.
Valdepeñas blanco ajerezado, 13,50 arroba.
Vinagre de vino superior, 1,7 arroba.
Idem de idem 2.º 4 pesetas arroba.

Estos vinos se sirven á domicilio embotellados y por arrobas.—Se admite la devolución de las botellas de esta casa, abonándose 0,25 pesetas.

El gran Bazar de Muebles LA UNION — Mesones, 54

compite hoy con los mejores de Granada, Barcelona, Sevilla y Málaga, contando con 95 operarios para todos los encargos, y existencias desde los más lujosos hasta los más económicos.

Muebles propios para salones, gabinetes, comedores y dormitorios, estilo Luis XV, Imperio, Renacimiento, ingleses y modernistas, con tapicerías y herrajes especiales para los mismos.

Para los encargos de fuera diríjanse por carta á este

GRAN BAZAR

ALMACENES SAN JOSÉ

FEDERICO ORTEGA

Primera casa en géneros blancos y de punto

La organización especial de esta casa, es la mejor recomendación para el comprador. El precio es seriamente fijo. La venta exclusivamente al contado.

Surtidos extensísimos, desde lo más económico hasta lo más superior, para todas las clases.

Especialidad en géneros para EQUIPOS de NOVIA y ropa de cama y mesa.

La considerable rebaja de precios que hoy se hace en todos los géneros, por medio de los importantes descuentos de 10, 20 y 40 por 100 que se rebajan en el importe de las compras, no se aplica en el pago de los regalos que en todos los sorteos de la Lotería Nacional reparte esta casa entre sus compradores,

Esta casa no tiene sucursal ninguna, es única.

NO SE DESPACHA LOS DÍAS FESTIVOS
Entrada por el Zacatín, núm. 1

Jarabe iodo tónico fosfatado

PREPARADO POR

D. MIGUEL GONZALEZ PERALES

Farmacia de San Gil.—GRANADA

Esta excelente preparación, que supera con ventaja á todas las de su clase, por la especial combinación de sus elementos constitutivos, se emplea con incomparable éxito en la escrófula y sus manifestaciones, en el reuma, raquitismo, bocio, mal de «pott», tisis, fracturas, sudores, y en todos aquellos estados orgánicos cuya expresión dominante es la debilidad que se presenta en la convalecencia de largas y penosas enfermedades.

Administración y dosis.—Para adultos, una cucharada grande antes de cada comida; para niños de ocho á diez años, una cucharada pequeña.—Frasco, 3 pesetas.

Son los mejores

Los Chocolates elaborados á brazo que se venden en el antiguo Almacén de Coloniales **Pie de la Torre**, son sin duda alguna los más especiales de cuantas clases se conocen, siendo superiores los fabricados con vainilla y sin canela que no tienen rival.

MARCA REGISTRADA

MANUEL HITA

SILLERO Y GUARNICIONERO
MESONES 51 Y 53

ALMONEDA PERMANENTE

Compra y venta de toda clase de muebles

DE MIGUEL MAVIT MOLEÓN

Cambio de muebles de todas clases y reforma de ebanistería y tapicería. Se cortan y hacen fundas. Se embalan muebles de cualquier género.

Salas, gabinetes, alcobas, despachos, etc., etc.

NO DEJEN DE VISITAR ESTA CASA

Escudo del Carmen, 19 y 21.—Granada

ESQUELAS MORTUORIAS

A cualquier hora del día ó de la noche,

se reciben encargos en la Administración de

NOTICIERO GRANADINO, Mesones, 47

con arreglo á la siguiente tarifa:

TAMAÑO	PLANAS			
	1.º	2.º	3.º	4.º
De una columna	25	15	5	4
De dos columnas	50	30	10	8
De tres columnas	75	45	15	12
De cuatro columnas	100	60	20	16
De cuatro en adelante, precios convencionales.				

JOSE MOLINA MORON

Colcha, 4.—Granada

Corredor para la compra-venta de toda clase de fincas.

CEMENTOS Y CAL HIDRÁULICA

Los mejores y más baratos de esta capital. Exclusiva para la venta en Granada y su provincia, **VILLAESPESA HERMANOS**. D. Alvaro de Bazán, 2 (Gran Vía)

SAN JERONIMO

Zacatín, 33.—COMPRAS-VENTA MERCANTIL.—Zacatín, 33

En este conocido y acreditado establecimiento de compra-venta mercantil puede obtener el público ventajas extraordinarias, merced al sistema de negociación empleado que permite realizar un doble beneficio en cada negocio, y reducir por consiguiente la cuantía de este beneficio en provecho del comprador.

LA ARGENTINA

BIBARRAMBLA, 30

RAFAEL CERRILLO

Novedades en pasamanería, quincalla y bisutería.—Precios como en ningún otro establecimiento de su clase.

ABONOS Y PRIMERAS MATERIAS

CARRILLO Y C.ª

Fórmulas especiales para toda clase de cultivos

FÁBRICA EN ATARFE

Depósito, Banco del Salón.—Oficinas, Campo Verde, 3
GRANADA

Cerveza Pálida PILSEN CAMMANY

Por su finura, bouquet é higiénicas cualidades, es la preferida y no admite competencia.

Se sirve en barriles á 50 céntimos litro.
En botellas de 4 litro á 60 céntimos.
En botellas de 1¼ litro, docena 2 pesetas.
Depositarlo exclusivo para la provincia,

ENRIQUE PEÑA.—GRANADA

EL ALBA

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

GIJÓN

CAPITAL: 4.000.000 DE PESETAS

Seguros contra incendios. Seguros marítimos. Seguros de Valores.

SUBDIRECTOR EN GRANADA Y SU PROVINCIA

D. Blas Martínez Miranda.—Zacatín, 83 y 85

A LA VILLE DE PARIS

En este acreditado establecimiento se acaban de recibir las más altas novedades de París, Londres y otros puntos del extranjero, en confecciones, vestidos, adornos, pasamanerías, etc., con arreglo á las exigencias de la última moda, en aquellos centros del buen gusto.

Para caballero, se han recibido elegantísimos pañuelos, corbatas, calcetines y un extenso surtido en trajes-ingleses y del país, para todos los gustos y todas las fortunas.

PRECIOS DE EXCEPCIONAL BARATURA

RICARDO DE TORRES

SASTRE DE LA REAL CASA

LEPANTO 5.

A espaldas del Ayuntamiento.

Confección esmerada con veinte por ciento de baja de los precios corrientes en toda clase de trabajos.

Academia de corte por sistema desconocido, á precios convencionales, garantizando su pronta enseñanza dentro de los nuevos adelantos conocidos hasta el día.

ELADIO PERICÁS

(Hijo de Francisco Pericás)
Imprenta, papelería, libros rayados y objetos de escritorio.

Puerta Real.—Granada

GABINETES DE CIRUJIA Y PRÓTESIS DENTARIA

DE JOSÉ CAÑADAS É HIJO

2, Alhóndiga, 2

Servicio de 9 á 12 de la mañana y de 1 á 5 de la tarde todos los días, excepto los feriados.

NOTA.—Asistencia á domicilio sólo en casos extraordinarios.

Domingo Hernández Velilla

LINEROS, 3.—GRANADA

Extenso surtido en quincalla, mercería, bordados, pasamanería, encajes, perfumería y todo lo concerniente á este ramo.

Ventas á precios reducidísimos

LA AFRICANA

PACETTI Y MARTINEZ

Plaza de Bibarrambla, 29.—Granada

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un surtido extenso y variado en géneros propios de la presente estación, para señoras y caballeros, desde las clases más inferiores á las de más alto precio, todas con grandes ventajas económicas, como lo tiene demostrado esta antigua casa.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 pesetas.
Primas y reservas 45.105.694

139 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS • SEGUROS SOBRE LA VIDA

• SUBDIRECTOR EN GRANADA Y SU PROVINCIA

DON MANUEL QUINTANA

CALLE NUEVA DE SAN ANTON, N.º 1

AGENCIA DE TRANSPORTES

AL FERROCARRIL Y VICEVERSA

Representación de Empresas Terrestres y Marítimas

DE JOSÉ PEÑA

San Juan de Dios, 3

Servicio rápido y económico. Única casa que posee bateas para el transporte de maquinarias y bultos de gran peso. Central de pequeña velocidad.

ENRIQUE LINARES

Gómez, 4 y Plaza Nueva, 3

Modelos y reducciones de las más importantes ornamentaciones de los monumentos árabes de Granada, Sevilla y Córdoba.

Antigüedades y objetos de arte

FRANCISCO ESCRIBANO

PINTOR Y DECORADOR

Ofrece sus trabajos á precios muy económicos.

Cruz de la Magdalena, 44

Joyería y Relojería de Daniel Oliver Reyes Católicos 9, Granada. Brillantes y Perlas finas desmontadas. Precios sin competencia